PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. No. MC-AMZ-CBTA-005-2026

OBJETO: Contratar la compraventa de materiales de formación para atender el programa de víctimas del desplazamiento por el conflicto armado del Centro para la Biodiversidad y Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA / SST /AMBIENTAL	RESULTADO
1. INVERSIONES BRITO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / CUMPLE/ N.A	CUMPLE / SE HABILITA
2. REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / CUMPLE / N.A	CUMPLE
3. H&B BROAD SOLUTIONS	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A	**RECHAZADA**

El Comité Evaluador designado para el proceso de contratación No. MC-AMZ-CBTA-005-2026, una vez realizada la verificación jurídica, técnica, económica, SST y ambiental de las propuestas presentadas, recomienda a la Directora Regional con funciones de Subdirectora del Centro para la Biodiversidad y Turismo del Amazonas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Amazonas, adjudicar el proceso de mínima cuantía al proponente INVERSIONES BRITO S.A.S., identificado con NIT No. 838.000.467-6, por cumplir con los requisitos habilitantes y condiciones exigidas por la Entidad dentro del proceso contractual.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i)

PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidados emitida por los evaluadores.
Elaboró: Valeria Ortegón Cano- Abogada Grupo de Contratación